

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2021-8509-20230523093601.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC PERSONAL 43.pdf	4390436_20230523_093601.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	4390458_20230523_093601.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención tc 43.2021 .pdf	4390401_20230523_093601.pdf	2	6 - 7
6	decreto TC 43.2021.pdf	4390722_20230523_093601.pdf	2	8 - 9
7	cont. exp. TC 43.2021.pdf	4391823_20230523_093602.pdf	3	10 - 12

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/8509

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 23-05-2023 09:36:01)

ASUNTO: TC 43/2021 POR IMPORTE DE EUROS por importe de 16.766,12 euros (aportación municipal programa IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO y menores de 35 años)

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC PERSONAL 43.pdf

SHA256: 69F73515DCB29EC593C78E3AA1BA8788C9E33A064B5D0616D016EAB097233408

CSV: BF57FABAF482F8479DAE Fecha de insercion : 11-08-2021 13:02:50

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 371CA33D96FB808CFAD72C38CA5D279F2FEB7A2F55CF4BAEC3C9E6A845F7BF2E

CSV: 26E8BA78D65C557634B6 Fecha de insercion : 11-08-2021 13:14:39

Resguardo del documento: informe intervención tc 43.2021 .pdf

SHA256: CE09FE2D3E3856B08156C112A25300EC49F9B83FF665D3343CDB708EBBFF594F

CSV: AC20F3923978C7C07D90 Fecha de insercion : 11-08-2021 13:25:56

Resguardo del documento: decreto TC 43.2021.pdf

SHA256: C82D589DCB0E84908D75926421AACC1F9E0C4F424EA553DEC4E8BD057FACE007

CSV: 6F68330264399F6FAB50 Fecha de insercion : 11-08-2021 13:23:25

Resguardo del documento: cont. exp. TC 43.2021.pdf

SHA256: B2FEA787096CC5B084EE2B30BC1568A256B78A639B05A3D492A00EF827E5DC07



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

CUADRAGÉSIMO TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **CUADRAGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **16.766,12 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a la aportación municipal de los programas "IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO" y "PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 35 AÑOS."

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	16.766,12
	TOTAL PARTIDAS QUE DISMINUYEN SU CRÉDITO	16.766,12

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

1

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.21	RET. MENORES DE 35 AÑOS	3.659,88
2410/160.21	SS. MENORES DE 35 AÑOS	1.210,68
4320/ 141.23	RET. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	7.778,64
4320/160.23	SS. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	4.116,92

1

Código seguro de verificación (CSV):

BF57 FABA F482 F847 9DAE



BF57FABAF482F8479DAE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 11-08-2021

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	16.766,12
--	--	------------------

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



BF57 FABA F482 F847 9DAE

BF57FABAF482F8479DAE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 11-08-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22021008541 Número de Registro 2021/019538 Número de Expediente Número de Referencia 2021007663 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO
			Importe Aplicación (A) 16.766,12 Euros
Total de la operación en letra (euros) dieciseis mil setecientos sesenta y seis euros y doce céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 16.766,12 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 16.766,12 Euros

Texto
RC EXP. TC 43/2021 GEX 8509/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14743 Fecha 11-08-2021	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

26E8 BA78 D65C 5576 34B6



26E8BA78D65C557634B6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 11-08-2021



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 8509/2021

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **Cuadragésimo Tercer** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 11 de agosto de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **16.766,12 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	16.766,12
		16.766,12

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.21	RET. MENORES DE 35 AÑOS	3.659,88
2410/160.21	SS. MENORES DE 35 AÑOS	1.210,68
4320/ 141.23	RET. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	7.778,64
4320/160.23	SS. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	4.116,92
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	16.766,12

1

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito

1

Código seguro de verificación (CSV):

AC20 F392 3978 C7C0 7D90



AC20F3923978C7C07D90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 11-08-2021

es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.

(firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):



AC20F3923978C7C07D90

AC20 F392 3978 C7C0 7D90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 11-08-2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 43/2021 (GEX 8509/2021) por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **Cuadragésimo Tercer** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 11 de agosto de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **16.766,12 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	16.766,12
		16.766,12

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.21	RET. MENORES DE 35 AÑOS	3.659,88
2410/160.21	SS. MENORES DE 35 AÑOS	1.210,68
4320/ 141.23	RET. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	7.778,64
4320/160.23	SS. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	4.116,92

Código seguro de verificación (CSV):

6F68 3302 6439 9F6F AB50



6F68330264399F6FAB50

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 11-08-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 12-08-2021

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	16.766,12
--	---	-----------

2

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **43/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidentencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº **43/2021** por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	16.766,12
	TOTAL DE PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	16.766,12

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

2

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.21	RET. MENORES DE 35 AÑOS	3.659,88
2410/160.21	SS. MENORES DE 35 AÑOS	1.210,68
4320/ 141.23	RET. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	7.778,64
4320/160.23	SS. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	4.116,92
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	16.766,12

(Firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):



6F68 3302 6439 9F6F AB50

6F68330264399F6FAB50

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 11-08-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 12-08-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22021008544
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro 2021/019539
				Número de Expediente 1 - TC 43/2021
				Número de Referencia 2021007666
				Número de Aplicaciones 4
				Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 16.766,12 Euros
Total de la operación en letra (euros) dieciséis mil setecientos sesenta y seis euros y doce céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 16.766,12 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 16.766,12 Euros
--	--

Texto
TC 43/2021 GEX 8509/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14745 Fecha 12-08-2021	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22021008544
	<h1 style="font-size: 2em;">TC</h1>		Número de Registro 2021/019539
	Transferencias de Crédito Positivas		Número de Expediente 1 - TC 43/2021
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Referencia 2021007666
			Número de Aplicaciones 4
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones							Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción			
		2410	14121	RET, MENORES DE 35 AÑOS			3.659,88
		2410	16021	SS. MENORES DE 35 AÑOS			1.210,68
		4320	14123	RET. IPRODECOR EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO			7.778,64
		4320	16023	SS. IRPODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO			4.116,92
Total Aplicaciones (A)							16.766,12 Euros
IMPORTE TOTAL (A)							16.766,12 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	TC/	Número de Operación	22021008546
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Registro	2021/019540
		Número de Expediente	1 - TC 43/2021
		Número de Referencia	2021007663
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22021008541

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO

Importe Aplicación (A)	16.766,12 Euros
------------------------	------------------------

Total de la operación en letra (euros)	dieciseis mil setecientos sesenta y seis euros y doce céntimos
--	---

IMPORTE TOTAL (A)	16.766,12 Euros
--------------------------	------------------------

NSO00010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 16.766,12 Euros

Texto
RC EXP. TC 43/2021 GEX 8509/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14746 Fecha 12-08-2021	
--	--